

GLS-CULS-AMMDC-B000242167

Dirección General de Información en Salud

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024

Oficio No. **DGIS-885-2024**

Asunto: CONAMER/24/3267

Dr. Alberto Montoya Martínez del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria
General Dignan Ochoa y Placido , No. 56, Piso 2
Calle Frontera, No. 16, Col. Roma Norte, C.P. 06702,
Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Presente

En atención al oficio citado al rubro, mediante el cual esa Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a su digno cargo, emite solicitud de información respecto de la propuesta regulatoria “Lineamientos de Operación de la Versión Electrónica de los Certificados de Defunción y de Muerte Fetal”, derivado del análisis de su respectivo formulario de exención de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), solicitado por esta Dirección General de Información en Salud (DGIS), en el que observa que algunas disposiciones dentro de la propuesta regulatoria, podrían encuadrar en los siguientes criterios:

- I. *Crear nuevas obligaciones para los particulares o hacer más estrictas las existentes.*
- II. *Crea o modifica trámites (excepto cuando la modificación simplifica y facilita el cumplimiento del particular.*
- III. *Reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares.*
- IV. *Establece definiciones, clasificaciones, características o cualquier otro término de referencia que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una futura puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.*

Lo anterior, dado a que dicha propuesta regulatoria podría restringir o afectar los derechos de los particulares o que en conjunto con otra podrá afectar obligaciones, prestaciones o trámites de particulares.

Al respecto, con fundamento en lo previsto en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se comunica que la DGIS, tuvo a bien atender y enviar la respuesta a dicha solicitud de información, dentro de la plataforma denominada **Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio**, el pasado 9 de agosto de la presente anualidad, generando dicha respuesta de información el **número de folio 57520**, para acreditar lo antes expuesto, se anexa captura de pantalla del correo electrónico mediante el cual, la Subdirectora Ejecutiva Normativa adscrita Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, hace del conocimiento del envío de la respuesta a la solicitud requerida por la CONAMER; lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento administrativo que corresponde.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

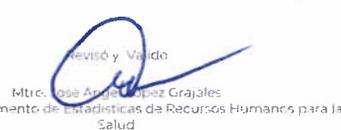
Mtro. Bonifacio Rugerío Escobar
Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Información en Salud, Dr. Christian Arturo Zaragnza Jiménez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en relación con artículo 24 del mismo ordenamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación el febrero de 2018 y el oficio numero DGIS-857-2024 de fecha 7 de agosto de 2024.

“Por un uso responsable, las copias de conocimiento se enviarán de manera electrónica via SAC.”



Lic. José Luis Parantás Cruz
Jefe de Departamento de Necesidades Operativas de Sistemas en Salud



Mtro. José Ángel López Grajales
Jefe de Departamento de Estadísticas de Recursos Humanos para la Salud



C.C.P Dr. Ruy Lopez Ridauro. - Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Para su conocimiento.(SAC)
Dra. Liliana Hernández Mendoza. -Abogada General en la Secretaría de Salud (SAC)
Lic. Isis Gonzáles Suarez. -Directora Consultiva en la Abogada General en la Secretaría de Salud.- Para su conocimiento. (SAC)

Seccion/Serie: 10C